

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Jueves 14 de abril de 2016 Sec. IV. Pág. 17927

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14379 *VALENCIA*

Doña Cristina M.ª Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 001353/2015 habiéndose dictado en fecha 19 de enero de 2016 por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de SEALCO CONSULTORES, S.L., con CIF B-97188098, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte dias y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 19 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160015381-1